ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme 2021-2024, Usme un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
PROGRAMA	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 1817
NOMBRE DEL PROYECTO	Usme en paz con memoria y reconciliación
COMPONENTES	1. Alistamiento 2. Red de emprendimientos para la paz 3. Memorias campesinas después del conflicto 4. Escuela de música Tibares 5. Semana por la vida y la memoria – Usme nido de paz
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 400 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
MAGNITUD META VIGENCIA 2023	Vincular 100 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Sí
VIGENCIA	2023

1. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo general:

Promover la reconciliación, la resiliencia y la paz dentro del marco de la reconstrucción de la verdad y la construcción de la memoria para que los hechos derivados de acciones victimizantes no vuelvan a ocurrir.

1.2. Objetivos específicos:

- Promover y fortalecer los emprendimientos productivos de la población víctima residente en la localidad, como aporte a los procesos de reparación y estabilización socio-económica.
- Implementar procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción y de apropiación social de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia.
- Desarrollar acciones en materia de reconciliación que aporten a la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá

1.3 Localización:

UPZ 52 La Flora, UPZ 56 Danubio, UPZ 57 Gran Yomasa, UPZ 58 Comuneros, UPZ 60 Parque Entrenubes, UPZ 61 Ciudad Usme y 14 veredas: Chiguaza, Arrayanes, Chisaca, Corinto Cerro redondo, Curubital, el Destino, el Hato, el Uval, la Unión, las Margaritas, los Andes, Los Soches, Olarte y la Requilina.

1.4 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de ***SEIS (06) MESES***, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el interventor del contrato y Fondo de Desarrollo Local de Usme, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2. Condiciones generales

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, específicamente en el artículo 96, la Administración Distrital tiene la responsabilidad de identificar, articular y proponer acciones concretas frente a los retos que en materia de construcción de paz se desprendan para la ciudad, a partir de los acuerdos establecidos entre el Gobierno Nacional y los grupos armados al margen de la ley. En este sentido, la ciudadanía bogotana se encuentra en un momento de oportunidad para fortalecer las capacidades para construir un clima de sana convivencia, paz y reconciliación, de manera que se avance en la construcción social, participativa e inclusiva de una Bogotá con mejores oportunidades para el libre desarrollo del ser, el goce efectivo de los derechos fundamentales y el fomento del bienestar individual y colectivo.

A su vez, la ciudad ha desempeñado un papel particular en el conflicto armado colombiano siendo una de las principales ciudades receptoras de víctimas del conflicto y excombatientes, así como escenario de eventos ocurridos en el marco del conflicto armado que para la localidad de Usme se desarrollaron principalmente en la zona rural.

En este sentido, el origen de este proyecto está dado a partir de la necesidad de implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios. Aunado a lo anterior, el proyecto tiene el objetivo de materializar las iniciativas priorizadas en la II Fase de presupuestos participativos vigencia 2022 y que a continuación se describen:

INICIATIVAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ASOCIADAS AL PROYECTO

Tabla 1

Meta vigencia	ID Propuesta	Nombre de la iniciativa	Objetivo de la iniciativa
Vincular 100 personas a procesos de	26417	Labciv. semana por la vida y la memoria "Usme nido de paz."	Realizar el primer encuentro local de una semana con actividades pedagógicas, culturales, artísticas, impulsadas por las organizaciones sociales locales, con el fin de visibilizar la diversidad étnica y cultural del territorio Usmeño y sensibilizar a la población local sobre la memoria, paz y reconciliación.
	26416	Labciv. red de emprendimientos para la paz	Realizar un proceso de fortalecimiento económico a los emprendimientos e iniciativas productivas de víctimas.
			Desarrollar un material audiovisual por medio de un documental para recuperar y visibilizar los hechos de violencia y conflicto armado que se vivió en la zona rural de Usme mediante un proceso de investigación, teniendo como coi nvestigadores a un grupo

construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Iniciativa rural	Memorias campesinas después del conflicto	de 5 líderes de la zona, quienes participaron en la elaboración del informe presentado ante la JEP. Adicionalmente, se realizará un proceso de fortalecimiento a los emprendimientos productivos de la comunidad campesina quienes han venido participando en el proceso de reconstrucción de memoria y visibilización del territorio en el informe que fue radicado ante la JEP (No menos de 10 emprendimientos).

Fuente: Elaboración propia con base en la información del acta de acuerdo participativo: http://www.usme.gov.co/milocalidad/presupuestos-participativos-2022-2023

En adición, a través de este proyecto se apoyará las actividades que actualmente se implementan en la granja Tibares, lugar en el que se ejecuta un proyecto TOAR (trabajos, obras y actividades de contenido reparador) por parte de firmantes del acuerdo de paz.

Por lo anterior, el operador tendrá en cuenta las necesidades diferenciales de cada público objetivo al que se dirijan cada uno de los componentes, buscando en todo momento prevenir la acción con daño, para lo cual concertará con los actores involucrados y bajo la coordinación del apoyo a la supervisión designada por el Alcalde (sa) local.

2.1 Comité Técnico

Durante los primeros quince días de ejecución del proyecto, el operador deberá gestionar en coordinación con las diferentes instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS) con el propósito de dar seguimiento y control de las diferentes actividades. Este comité estará integrado de la siguiente manera:

1. El apoyo a la supervisión.
2. El/la Coordinador/a del Proyecto.
3. El/La delegado/a de victimas y/o Derechos Humanos de la oficina de participación de la Alcaldía Local de Usme
4. El/La Profesional referente rural del área de Participación de la Alcaldía Local. (invitado por requerimiento)
5. . El/La Profesional referente juventud del área de Participación de la Alcaldía Local. (invitado por requerimiento)

2.1.1 Obligaciones del Comité

La conformación del comité técnico deberá ser soportada mediante acta que deberá ser publicada para conocimiento de todas las partes involucradas en el proceso y entregada al Fondo de Desarrollo Local de Usme (en adelante, FDLU) por medio del supervisor del contrato.

La/el coordinador del proyecto actuará como secretaría técnica y se encargará de realizar la convocatoria de los delegados que conforman el Comité Técnico, igualmente, deberá realizar las actas de las reuniones. En atención de lo anterior, se programarán las reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso, se debe dejar la constancia por escrito a través de acta como soporte y trazabilidad de las acciones.

Asimismo, se deberá programar reuniones de seguimiento mensual con una citación previa de mínimo tres (3) días vía correo electrónico y de ser necesario, se citará comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Para este comité se contemplan las siguientes acciones:

1. Para el primer comité técnico del proyecto, el operador deberá presentar aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto y validarlo mediante un documento que permita verificar que se cumple con los perfiles requeridos y los documentos de soporte de profesión y experiencia.

2. Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.

3. En el primer comité, el operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución para su respectiva aprobación.

4. Las reuniones del comité deberán ser evidenciadas mediante actas firmadas y registros fotográficos.

5. Para el primer comité técnico del proyecto, el operador deberá presentar una propuesta de cronograma de ejecución de actividades para la totalidad de los componentes, teniendo en cuenta fechas y responsables de las mismas, el cual deberá estar aprobado por todo el comité.

6. Realizar mínimo una reunión mensual de seguimiento y evaluación al proceso de ejecución del proyecto, aunque dependiendo de los requerimientos del mismo, se podrán establecer reuniones extraordinarias.
7. Aprobar y realizar seguimiento al Plan de Acción y el cronograma de trabajo previa iniciación del proceso e incluyendo los siguientes elementos: Tema, Objetivos, Actividades, Resultados, Indicadores, Insumos, Responsables. De igual forma aprobará los cambios en el cronograma previa revisión de las situaciones que lo demanden
8. Aprobar los temarios para las capacitaciones y/o actividades con componentes de formación, así como los planes de trabajo.
9. Verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos para la operación del proyecto.
10. Publicar a través de los mecanismos necesarios (escritos y/o electrónicos) el listado de la comunidad inscrita y seleccionada para realizar las actividades.
11. Estudiar y aprobar los criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto
12. Revisar en conjunto con los diferentes referentes poblacionales y de género las estrategias de vinculación y cumplimiento de metas.
13. Evaluar y aprobar los procesos formativos y pedagógicos estipulados en los estudios previos.
14. Favorecer los procesos de ejecución, el comité técnico por escrito podrá evaluar, considerar y avalar los ajustes y cambios necesarios a nivel técnico y financiero en cada uno de los

componentes del proyecto, teniendo en cuenta todos los soportes y justificaciones entregados por el contratista.

15. Evaluar el impacto generado por las acciones realizadas dentro del contrato.
16. Establecer las directrices generales de trabajo, conforme a lineamientos que no hayan estado claros en el proyecto. En caso tal de no haber consenso el Alcalde Local, su delegado(a), o el apoyo a la supervisión establecerá a discreción las directrices de trabajo dentro del marco de sus competencias.
17. Establecer los lineamientos de coordinación entre los organismos participantes.
18. Supervisar e impulsar el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto.
19. Coordinar en general cualquier actividad logística, informativa, organizativa y directiva asociada al objeto del contrato.
20. Realizar las visitas a los sitios de ejecución de las diferentes actividades propuestas en los componentes del presente proceso
21. Acompañar y apoyar la ejecución del proyecto desde su inicio hasta el cierre del proyecto.

Sobre los Equipos Tecnológicos requeridos durante la ejecución del proceso:

Para el desarrollo de las actividades de los procesos de capacitación se debe contar con equipos de hardware y software adecuados además de los implementos idóneos y de capacidades técnicas suficientes, los cuales deberán estar avalados por el Alcalde Local y/o su delegado(a), o el apoyo a la supervisión, esto con el fin de servir de soporte tecnológico a las actividades involucradas en el desarrollo del proceso de formación.

NOTA: Para los elementos materiales del proyecto que requieren aprobación por parte de la oficina de prensa, es necesario que firmada el acta de inicio se comience con su diseño para posteriormente ser dirigido al área de prensa para su aprobación y avanzar con la ejecución, teniendo en cuenta que este proceso tarda aproximadamente dos semanas. También se dará cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO

3.1.1 Aprobación plan de trabajo

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Plan de trabajo: Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

En este mismo sentido, el operador deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato, el cual debe tener como insumo primario el cronograma proyectado en el anexo técnico (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector gobierno (victimas):

3.1.2 Presentación Junta Administradora Local – JAL

El ejecutor mediante la /el coordinador debe radicar un oficio ante la corporación JAL de Usme dentro del primer mes de firmada el acta de inicio del contrato, solicitando un espacio dentro de las sesiones ordinarias con el fin de presentar el proyecto, donde se expondrá al menos los siguientes elementos:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- Presentación de la metodología.
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Usme

3.1.3 Presentación Pública del proyecto

La presentación pública del proyecto se realizará a través de un streaming realizado en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme, con los elementos con que cuenta el fondo para tal fin, para lo cual se deberá articular con la oficina de prensa del FDLU. A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo como lo son la mesa de víctimas, firmantes rectoras de colegios priorizados y habitantes rurales.

El apoyo a la supervisión se encargará de facilitar los listados o bases de datos de potenciales asistentes a la Presentación Pública y será responsabilidad del ejecutor invitarlos y presentar evidencia de ello.

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el operador del proyecto los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

Es importante resaltar que se debe dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Previa la presentación pública general, esta deberá ser revisada y aprobada por la supervisión y/o apoyo a la supervisión y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Datos del contrato suscrito para su ejecución.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Datos del alcance de acuerdo con el objeto del proyecto.
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto.
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto.
- Presupuesto oficial.
- Personal contratado.

Y demás solicitudes del Acuerdo Local 003 de 2017, de la supervisión y/o apoyo a la supervisión

El operador deberá contar dentro de su recurso humano con dos (2) intérpretes de señas los cuales prestarán los servicios hasta por 2 horas efectivas de la transmisión, para lo cual será necesario la realización del streaming principal de presentación.

De igual forma el operador deberá proveer de una estación de café, la cual se instalará previamente al evento de tal forma que desde el inicio de la presentación se cuente con este servicio para la comunidad asistente.

Para la presentación el contratista coordinará y gestionará ante la Alcaldía Local de Usme el préstamo de un auditorio, para lo cual debe radicar un oficio solicitando el espacio. En este sentido, se debe gestionar el espacio en los primeros 15 días de ejecución del contrato. En caso de que la comunidad requiera la presentación pública del proyecto en otros puntos de la localidad, el contratista con la supervisión y/o apoyo a la supervisión evaluará y aprobará dicha solicitud, lo anterior sin que esto represente costos adicionales, (mínimo 50 personas).

Para la difusión de la presentación pública se realizará comunicación con los proponentes de las iniciativas ganadoras Presupuesto Participativos de las metas del plan de desarrollo asociadas a este proyecto y la secretaría técnica de la Mesa Local de Participación Efectiva de Victimas. Así mismo, se coordinará con la Oficina de Prensa del FDLU, para que se realice la convocatoria en las redes sociales de la Alcaldía Local de Usme.

Para mayor claridad para la presentación pública se requerirá los elementos detallados a continuación:
ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA FASE DE ALISTAMIENTO

Tabla 2

PRESENTACION PUBLICA GENERAL		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Interpretes de señas	2 Interprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841). Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	1	2 Por dos horas
Estación de café (100 personas)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador +azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	1	JORNADA
Afiches 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	20	UNIDAD
Auditorio	Se gestionará para la presentación pública un auditorio en la alcaldía local	N/A	N/A

Nota: Se debe dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o fílmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

NOTA: la presentación pública del proceso se debe realizar como mínimo **durante el primer mes de ejecución del contrato,** en conjunto con la presentación ante la JAL de Usme (esta última teniendo en cuenta la programación que realicen desde esta corporación)
NOTA 1: Se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el estudio de Mercado que hace parte integral de este proceso**.**

3.1.4 Equipo Humano Transversal del proyecto

El talento humano que participe en la ejecución de los componentes del presente proyecto deberá recibir capacitación por parte de las profesionales de Secretaria Distrital de la Mujer designadas para la Localidad y/o referente de mujer y género de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de fortalecer conocimientos relacionados con el enfoque de género y poblacional, así como las particularidades territoriales asociadas a ellas.

Por lo tanto, dicha capacitación deberá realizarse mínimo con OCHO (8) días de anterioridad al inicio de actividades en territorio, es por eso que el operador deberá solicitarla con QUINCE (15) días de anterioridad a la Secretaría Distrital de la Mujer y a la referente de mujer y género poblacional y fijarla en el cronograma de actividades, para aprobación del apoyo a la supervisión.
El proyecto para su ejecución requiere del siguiente personal que deberá ser contratado a través del contratista y debe cumplir con los siguientes perfiles y condiciones mínimas:

a. Coordinador (a) General:

Dicho profesional tendrá a cargo la coordinación de todos los componentes que hacen parte del presente anexo técnico, así como ser el contacto entre la Alcaldía Local de Usme y el contratista, la comunidad participante y las entidades Distritales encargadas asociados al proyecto; también será quien represente al contratista en los comités técnicos y la persona responsable de la entrega de los informes mensuales a la Alcaldía Local de Usme, entre otros.
El coordinador(a) será el profesional de enlace encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución del contrato, así como la comunicación y demás gestiones del contrato; deberá reunirse mínimo una vez a la semana con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución de las actividades e interacciones con la comunidad.

EQUIPO TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO – COORDINADOR (A) GENERAL

Tabla 3

PERFIL	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Coordinador(a) general del proyecto	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS Y/O ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES** (según clasificación del SNIES).	1	06 meses

	EXPERIENCIA PROFESIONAL Cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias y/o fecha de grado, según aplique. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** En tres (3) proyectos de mínimo seis (6) meses cada uno como director(a) y/o coordinador(a) de proyectos **sociales en temas relacionados con trabajo con población víctima del conflicto armado y/o memoria, paz y reconciliación y/o derechos humanos.** Dedicación 100%.		

NOTA: El perfil de coordinación general será transversal para todos los componentes del proyecto y se deberá presentar su hoja de vida como requisito habilitante.

NOTA 1: Con el fin de promover la reactivación económica de la localidad, así como facilitar los desplazamientos debido a las largas distancias y el conocimiento del territorio, se sugiere al contratista que dicho perfil sea preferiblemente el habitante de la localidad de Usme y/o sus cercanías.

FUNCIONES GENERALES DEL COORDINADOR (A)

Tabla 04

Obligaciones a cargo de coordinación

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar de las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
	9	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución
	10	Presentar informes financieros mensuales con soportes (cuentas de cobro)
	11	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros mensuales de ejecución.
	12	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	13	Presentar ante la J.A.L el proyecto.
	14	Participar activamente en la presentación pública del proyecto.
	15	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.

	16	Consolidar información de la ejecución financiera de manera cronológica y coherente
	17	Apoyar el recorrido diagnóstico en cuanto a instalaciones y elementos requeridos para la ejecución.
	18	Apoyar el proceso de selección de los materiales a usarse en el proyecto.
	19	Apoyar la conformación de los grupos a capacitar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	20	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	21	Coordinar el proceso de verificación de solicitudes para el fortalecimiento de los emprendimientos
	22	Realizar el proceso de cotización de elementos para emprendimientos
	23	Solucionar inconvenientes que se susciten en el marco de la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, especialmente con la entrega de elementos e insumos.
	24	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
	25	Mantener una comunicación constante con el apoyo a la supervisión de la ALU y atender los requerimientos y peticiones que se realice para garantizar la correcta ejecución de las actividades
	26	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto
	27	Exigir al personal relacionado al proyecto el cumplimiento de los horarios para el desarrollo de actividades y el porte del carné que los identifique

Nota: En la tabla se describen las obligaciones centrales del perfil de coordinación del proyecto.

Nota: El coordinador(a) debe tomar medidas tendientes a que el personal asignado para la ejecución del contrato observe un trato cordial y respetuoso, atender en debida forma las observaciones que efectúe el FDLU y adoptar medidas inmediatas en el caso de que alguno de sus empleados se vea involucrado por acción u omisión en hechos que atenten contra los bienes o funcionarios de la entidad y/o comunidad. En caso de sustitución o reemplazo del enlace del contrato por parte del contratista o a solicitud del Fondo, se debe presentar previamente una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados y que acredite la experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir, circunstancia que será verificada por el supervisor del contrato a través de evaluación.

b. Apoyo a la Coordinación

PERSONAL TRANVERSAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO – APOYO A LA COORDINACIÓN

Tabla 5

PERFIL	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO

Apoyo a la coordinación	**FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO** Ciencias Sociales y humanas y/o economía (según clasificación del SNIES). **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Mínima de dos (2) años. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** En tres (3) proyectos de mínimo seis (6) meses cada uno como Apoyo a la coordinación en proyectos **sociales relacionados con población víctima del conflicto armado y/o memoria, paz y reconciliación y/o derechos humanos.** Dedicación del 100%	1	06 meses

Nota: Con el fin de promover la reactivación económica de la localidad, así como facilitar los desplazamientos debido a las largas distancias y el conocimiento del territorio, se sugiere al contratista que dicho perfil sea preferiblemente el habitante de la localidad de Usme y/o sus cercanías.

A continuación, se relaciona las obligaciones para el cargo de Apoyo a la Coordinación, quien realizará sus funciones de forma transversal para todos los componentes del proyecto

Obligaciones apoyo a la coordinación

Tabla 06

Cargo	Apoyo Técnico y Administrativo	
Obligaciones	1	Apoyar las funciones a cargo del coordinador.
	2	Velar por el cumplimiento del cronograma.
	3	Sistematizar y digitar los listados de los participantes en cada uno de los componentes.
	4	Liderar las fases de alistamiento para las respectivas capacitaciones.
	5	Mantener informado al Comité Técnico sobre los eventos y actividades programadas en el marco del proyecto.
	6	Participar activamente en la presentación pública del proyecto y apoyar logísticamente las actividades en las que se le requiera.
	7	Mantener los registros documentales y presupuestales del proyecto de manera ordenada a fin de responder con prontitud a cualquier requerimiento por parte de la Entidad contratante.
	8	Elaborar las actas de reunión que se presenten en la ejecución del contrato.
	9	Apoyar el proceso de convocatoria, divulgación e inscripción además de la ejecución del proyecto, entrega de volantes, repartición de afiches, cartas de invitación, entre otros.
	10	Atender de manera oportuna las solicitudes, quejas o reclamos de la comunidad con relación al proyecto; siempre bajo la instrucción del Coordinador General y los lineamientos otorgados por el Comité Técnico.

	11	Asegurar el diligenciamiento, custodia y digitalización de los listados de entrega de elementos y refrigerios
	12	Apoyar el proceso de verificación de elementos y necesidades de elementos e insumos para el fortalecimiento de emprendimientos
	13	Apoyar el proceso de cotizaciones de elementos y necesidades de elementos e insumos para el fortalecimiento de emprendimientos
	14	Apoyar la entrega de elementos para fortalecimiento de emprendimientos.
	12	Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del proyecto y que se relacionen directamente con la operación del mismo.

Nota: En la tabla se describen las obligaciones centrales del perfil del apoyo técnico y administrativo, pero no serán las únicas.

c. Profesional social

PERFIL	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO PROYECTADO
Psicosocial	**FORMACIÓN** Trabajador (a) Social o Psicólogo (a), según SNIES. **EXPERIENCIA** Profesional de mínimo dos (2) años. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** experiencia mínima de dos años en temas relacionados con **población víctima del conflicto armado y/o memoria, paz y reconciliación** Dedicación 100%	2	06 meses

Nota: Con el fin de promover la reactivación económica de la localidad, así como facilitar los desplazamientos debido a las largas distancias y el conocimiento del territorio, se sugiere que preferiblemente el personal a contratar habite en la localidad de Usme.

Funciones generales:

1. Apoyar el diseño de las piezas publicitarias para todos los componentes
2. Diseñar actividades en torno a la promoción de la memoria, la paz y la reconciliación en para todos los componentes con el fin de no generar acción con daño.
3. Diseñar estrategias de contención para los casos que se requieran
4. Diseñar actividades de reconciliación entre firmantes y victimas.
5. Las demás obligaciones que la coordinación del proyecto le designe en el marco de las actividades propias de este y del objeto del contrato

- ***Observación para el talento humano relacionado con el proceso:***

El ejecutor deberá presentar cada hoja de vida anexando los siguientes documentos:

- Copia del diploma de formación profesional o acta de grado (si aplica)
- Copia de la tarjera profesional (si aplica)
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del certificado de antecedentes judiciales.

Para acreditar la experiencia solicitada, debe aportarse certificaciones expedidas por la entidad o empresa contratante, que contengan como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Objeto del contrato
- Funciones desempeñadas
- Fecha de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución fecha de inicio y terminación del contrato.
- Firma de la persona que expide la certificación.

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Usme podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, la señalada en la certificación respectiva.

En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al FDLU, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

Exclusión de relación laboral: El contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el FDLU y el CONTRATISTA, ni con el personal que éste llegaré a utilizar para el desarrollo del objeto contractual, incluyendo al

3.1.4Entrada de elementos al almacén

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta aquellos que no requieran ingreso al almacén de conformidad con los lineamientos del fondo (como lo son alimentos, insumos y elementos que hacen parte del fortalecimiento a emprendimientos).

El contratista debe realizar la gestión para el ingreso presentando los siguientes documentos:

1.Carta de solicitud de ingreso y salida al almacén (elaborado por el apoyo a la supervisión)
2. Contrato.
3. Acta de inicio.
4. Modificatorio (si aplica).
5. Factura (valores cerrados sin decimales) en la factura debe venir discriminado uno a uno los ítems con su valor e IVA.
6. Resolución de la facturación.
7. RUT.
8. Copia cédula Representante Legal.
9. Oferta económica.
10. Acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, elaborado por el apoyo a la supervisión (si bien esta la realiza el apoyo a la supervisión, se solicita que el operador la proyecte para agilidad en el trámite, entendiendo que se deben adjuntar evidencias fotográficas)
11. Listado de los elementos tecnológicos con serial marca y clase de cada uno (si aplica).

Nota: Estos documentos pueden variar al momento de la ejecución del presente proyecto.

Finalmente, para este primer componente a continuación se relacionan los medios de verificación de cumplimiento de las actividades

Medios de verificación componente 1 - Alistamiento

Tabla 07

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité en físico y debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Máximo 15 días después de la firma de acta de inicio	Acta de reunión.
Aprobación plan de trabajo y cronograma aprobados	Documento plan de trabajo y cronograma aprobados	Máximo 15 días después de la firma de acta de inicio	Acta de reunión y/o correo oficial
Presentación JAL	Sesión de presentación del proyecto ante la JAL de Usme	Solicitud dentro del primer mes de ejecución del proyecto	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la JAL y se describan las observaciones recibidas.
Presentación pública del proyecto	Sesión de presentación pública del proyecto	Dentro del primer mes de ejecución del proyecto	Listados de Asistencia físicos y en digital (base de datos en formato Excel) junto con registros fotográficos. Informe de la sesión recogiendo solicitudes de la comunidad y/o de otras entidades o instancias

Aprobación del Recurso Humano requerido	Reunión en comité técnico para presentación de hojas de vida	Dentro del primer mes de ejecución del proyecto	Hojas de vida de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión
Recibir capacitación en temas de mujer y género	capacitación por parte de las profesionales de Secretaria Distrital de la Mujer designadas para la localidad y/o referente de mujer y género de la Alcaldía Local de Usme con el fin de fortalecer conocimientos relacionados con el enfoque de género y poblacional	Dentro del primer mes de ejecución del proyecto	Listado de asistencia a la capacitación y acta donde se evidencien los temas tratados.

3.2 COMPONENTE 2: RED DE EMPRENDIMIENTOS PARA LA PAZ

Este componente tiene origen en la iniciativa de presupuesto participativo "Red de emprendimientos para la paz", cuyo objetivo es realizar un proceso de fortalecimiento a los emprendimientos e iniciativas productivas de víctimas. Para el desarrollo del componente se estipulan las siguientes etapas:

a. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

Para esta fase el operador articulará con el constructor local de la iniciativa, la mesa local de víctimas y el o la referente para este sector poblacional de la Alcaldía local de Usme con el objetivo de lograr ampliar la convocatoria y llegar a 20 emprendimientos de mujeres víctimas del conflicto armado. De igual forma, el operador garantizará que se haga convocatoria pública a través de afiches publicitarios (21) ubicados estratégicamente en lugares de acuerdo a lo concertado con el constructor y las instancias mencionadas anteriormente; de igual forma gestionará los espacios propicios para realizar inscripción presencial, garantizando el personal y la logística para esta actividad. Es importante mencionar que se debe dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Aunado a lo anterior, se difundirá piezas publicitarias digitales a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Usme y a través de los grupos de Whatsaap.

La inscripción para esta fase se realizará de forma presencial. Los requisitos para la inscripción son:

1. Residir en la localidad para lo cual deberá adjuntar el certificado de residencia.
2. La actividad económica debe ser liderada por una mujer cuya actividad se debe realizar en la localidad, requisito que se verificará en visita técnica. El resultado de la unidad productiva debe ser un tangible
3. Certificado de víctima del conflicto armado (Registro Único de Victimas)
5. No haber sido beneficiaria de fortalecimiento productivo realizado por el FDLU en las vigencias 2021 y 2022.

El coordinador del proyecto se encargará de acompañar el proceso de inscripción en el sitio, para ello se deberá contar con la información general del proyecto y se deberán diligenciar las planillas de inscripción de las personas interesadas en participar en los ciclos de capacitación y recopilará la totalidad de la documentación requerida. El formato de las planillas de inscripción serán las aprobadas por el apoyo a la supervisión, las cuales deben tener mínimo los siguientes campos: Fecha, hora de inscripción, lugar, datos personales de la persona que registra de acuerdo con la Ley de protección de datos y datos del emprendimiento. Una vez finalice el plazo de inscripción el ejecutor deberá sistematizar la base de datos y entregarla en medio magnético (Excel) en el informe de pago, así mismo, los listados deberán entregarse en original y escaneados.

En el momento de la inscripción se deberá indicar que el cupo máximo es de 20 mujeres víctimas residentes en Usme, y que será seleccionado de acuerdo con los requisitos de inscripción y después de una visita de verificación que se realizará de la siguiente forma:

- **Visita de verificación:**

Al finalizar el tiempo de inscripción se realizará sesión de comité técnico en donde se presente el informe de inscripción por parte del operador y de acuerdo al orden de inscripción se seleccionarán los primeros 25 a los cuales se les realizará visita de verificación para constatar la existencia del emprendimiento y las necesidades frente al fortalecimiento. La visita la coordinará el o la asistente administrativa y en ella se levantará un informe cualitativo y fotográfico de identificación previa de los elementos, insumos y requerimientos necesarios para el fortalecimiento del emprendimiento. Después de las visitas de verificación, el operador convocará comité técnico donde se presentará informe de cada una de las visitas, insumo que servirá para la selección de los emprendimientos. En caso de que no se logre el cupo de aprobación (20), se habilitará los cupos faltantes de acuerdo al orden de inscripción inicial, en cuyo caso deberá proceder el mismo criterio de aprobación mediante visita de verificación. Finalmente, en comité técnico se asignará puntaje a cada uno de los emprendimientos de acuerdo con los requisitos y a las visitas descritas anteriormente, y se notificará vía correo electrónico a todos los inscritos.

Posteriormente se dará inicio al ciclo de formación que se describe a continuación

b. **METODOLOGÍA**

Basados en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector Gestión Pública, en los que se menciona la opción elegible "línea de desarrollo y fortalecimiento para la estabilización socioeconómica en procesos colectivos y redes económicas sociales solidarias" y especifica la opción "Línea de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial" con la cual se busca desarrollar acciones, proyectos y programas integrales e incluyentes que permita a emprendedores superar obstáculos, mediante el fortalecimiento de habilidades empresariales por medio de procesos de formación, acceso a activos y a capital semilla, a mecanismos de financiación para crear nuevos negocios o estabilizar y consolidar los existentes, fortalecer las redes de comercialización y sus procesos de gestión, innovación y transformación digital que generen mayor capacidad productiva y sostenibilidad económica.

Los negocios dirigidos por la población víctima, son negocios unipersonales, que no están formalizados ante Cámara de Comercio, presentan bajo acceso de las tecnologías de la información y la comunicación, no presentan procesos de gestión apoyados en innovación o transformación digital y de acuerdo con sus niveles de venta no son aptos para las entidades bancarias para acceder a mecanismos de crédito. Así mismo, la población víctima del conflicto armado desarrolla diferentes actividades de comercialización de bajos ingresos que les permitan tener subsistencia diaria. Estas condiciones y limitaciones se constituyen en barreras en el momento de acceder a programas distritales o competir frente otros negocios a nivel territorial o local, por lo tanto, se hace necesario desarrollar estrategias y procesos que

permitan el fortalecimiento y consolidación de los negocios dirigidos por la población víctima del conflicto armado.

En atención a lo anterior, para este componente se dará alcance a dos actividades, a saber: capacitación y fortalecimiento a emprendimientos.

a. Capacitación

Se realizarán sesiones de formación de manera virtual de tal forma que se promueva la participación de las participantes, entendiendo las tareas de cuidado y laborales que tienen a su cargo. En este sentido el operador se asegurará de informar esta modalidad en el momento de la inscripción, de tal forma que haya las condiciones previas para la participación de las beneficiarias.

Para llevar a cabo el proceso se requiere el siguiente perfil profesional:
PROFESIONAL CAPACITACIONES
Tabla 08

Rol	Perfil profesional	Tiempo proyectado	Cantidad
Capacitador	Profesional en economía, administración, contaduría y afines, con experiencia laboral certificada mínima de (2) años en educación financiera y/o emprendimientos.	**1 mes**	**2**

Los temas abarcar son:

Habilidades Gerenciales

Habilidades Gerenciales	Temas a desarrollar	Duración
Clase 1	Negocio y familia, emociones personales y empresariales. Gestión de equipos	**2 horas**
Clase 2	Liderazgo, comunicación efectiva	**2 horas**
Clase 3	Asociatividad y redes. Habilidades de Negociación	**2 horas**
Plan de negocio	Reconocer los requisitos de un plan de negocio y llevar a la realidad su definición con los ejemplos. Establecer el contenido mínimo del plan de negocio. Introducción a tu plan de negocio	**2 horas**

Habilidades Digitales para emprender

Servicios financieros y pagos digitales	Temas a desarrollar	Duración
Clase 1 –Productos financieros	Tipos de productos financieros (Créditos, ahorros, seguros) y canales de manejo (canales físicos y canales digitales); ventajas y costos de usar productos financieros; cómo comparar diferentes ofertas; instrumentos y medios de pago digitales	**2 horas**
Clase 2 - Billeteras electrónicas y pagos digitales	Ventajas y costos de usar pagos digitales; Presentación de al menos 3 billeteras móviles, sus características, ventajas y costos; Invitación a los participantes a escoger, abrir y empezar un producto financiero	**2 horas**

Finanzas

Habilidades financieras	Temas a desarrollar	Duración
Gestión financiera del negocio.	Cálculo de costos y precios; Contabilidad y finanzas básicas; Toma de decisiones con base en los números	**2 horas**
Soluciones digitales de gestión financiera.	Se presentan herramientas digitales para llevar las cuentas de manera simple y/o para la gestión de inventarios, y se invita a los/las participantes a escoger y empezar a utilizar una herramienta	**2 horas**
Formalización, contabilidad y facturación.	Requisitos e implicaciones de la Formalización: Régimen SIMPLE, facturación electrónica y contabilidad básica para microempresas	**2 horas**
Fortalecimiento a emprendimientos	Esta sesión se darán los lineamientos para ser beneficiaria del fortalecimiento. De igual forma se socializarán los formatos	**2 horas**

Encadenamientos Productivos

Encadenamiento Productivo	Temas a desarrollar	Duración
Encadenamiento productivo	Canales de abastecimiento y distribución; Gestión de proveedores	**2 horas**
	Presentación de herramientas digitales para realizar y gestionar	

Soluciones digitales para pedidos a proveedores	pedidos a proveedores; se invita a los/las participantes a escoger y empezar a utilizar alguna de las herramientas presentadas	**2 horas**

Marketing Digital

Mercadeo y Marketing digital	Temas a desarrollar	Duración
Mercadeo y servicio al cliente	Observando el mercado y definiendo a mi cliente; Diferenciación de la competencia (propuesta de valor); Servicio al cliente; Estrategia de mercadeo	**2 horas**
Marketing digital	Uso de redes sociales para promocionar el negocio; Ventas a través de redes sociales; Plataformas y medios para ventas en línea; Ventajas, costos y requisitos	**2 horas**

Plan negocio

Exposición plan de Negocio	Objetivos y actividades	Duración
Exposición plan de negocios	Demostrar el aprendizaje de los participantes a través de sus exposiciones. Exposición por parte de cada integrante de la clase de su trabajo "Mi plan de Negocio" realizado durante el proyecto. Esta actividad se realizará de forma presencial.	**2 horas**
	Total, Horas	**30 horas**

Al finalizar las capacitaciones, el operador entregará al apoyo a la supervisión el informe cuantitativo y cualitativo que dé cuenta de lo realizado y los resultados de las sesiones de capacitación.

b. Fortalecimiento de emprendimientos

El proceso de fortalecimiento a emprendimientos se complementará con la entrega de insumos y elementos relacionados con el emprendimiento por un valor de tres millones de pesos ($3.023.519 M/CTE). para la entrega de insumos, materiales o elementos requeridos por parte de las beneficiarias, el ejecutor **no podrá aplicar retenciones y o deducciones al monto global establecido en el presente anexo técnico,** ya que en la estructura de costos se contempla un factor adicional con el que se espera pueda suplir la carga tributaria del ejercicio de intermediación para esta actividad. Así las cosas, se tendrá una bolsa insumos, materiales y elementos que deberán estar soportados con las respectivas facturas de compra y o documento equivalente para las 20 (veinte) beneficiarias quienes recibirán como tope $3.023.519 de pesos en insumos.

Para ser beneficiaria del fortalecimiento de emprendimiento, las participantes deberán haber superado al menos el 80% de participación en el ciclo de formación. Para los casos en los cuales no se supere este porcentaje, se definirá en comité técnico analizando cada caso y la viabilidad de implementar un plan de nivelación.

De igual forma, desde el inicio de la formación se debe socializar el formato y requisitos de cotización que deberá entregar cada una de las beneficiarias, dejando claro que este requisito es únicamente una guía de precio pero que en ningún momento indica que el operador este en la obligación de comprar en el lugar donde se cotiza. De igual forma, se debe capacitar a las emprendedoras para describir con suficiencia los elementos que requieren de tal forma que el operador tenga la información amplia y de calidad para cotizar y posteriormente realizar la adquisición de los elementos.

Siguiendo con lo anterior, el operador garantizará que antes de la socialización del plan de negocios cada una de las emprendedoras cuente con el formato de solicitud de elementos y la cotización de los mismos; con este insumo, el operador realizará reuniones presenciales con cada una de las beneficiarias para clarificar los elementos y las características con las cuales debe adquirir los elementos, de lo cual dejará constancia mediante acta. En resumen, para poder ser beneficiaria del estímulo se requiere:

1. Haber completado al menos el 80% de asistencia al ciclo de capacitación, certificado por el instructor del curso mediante formato.
2. Haber presentado la solicitud de elementos en el formulario estipulado
3. Haber presentado cotización de los elementos solicitados en el punto anterior
4. Contar con acta de reunión con el operador donde se amplié la solicitud de elementos, especificando y clarificando las características técnicas de los mismos.

Por último, para definir el precio base de los elementos que debe ascender en todos los casos a $3.023.519 M/CTE, el operador deberá realizar una cotización de los elementos requeridos por las emprendedoras, de tal forma que se cuente con una cotización por parte de la beneficiaria y una por parte del operador, con la cual se promediará el precio y se definirá el valor base con el que finalmente se realizará la compra de cada elemento. Esta información se debe presentar al apoyo a la supervisión antes de iniciar la adquisición de elementos para su aprobación.

Finalmente, el operador articulará con el apoyo a la supervisión para realizar la entrega de los elementos, dejando constancia de ello a través de actas y registro fotográfico. De igual forma, proyectará formato de recibo a satisfacción, donde la emprendedora deje constancia que recibe a satisfacción la totalidad de los elementos.

Nota: Las cotizaciones realizadas deberán contar con los siguientes datos: fecha, nombre de la empresa o persona natural, Nit o cédula, dirección, teléfono, si es régimen común o contributivo, descripción del IVA, si la cotización se realizó con persona natural deberá adjuntar el RUT.

Los productos deben contar con los estándares de calidad para el consumo de las personas, no deben generar ningún tipo de riesgo para la salud, en ningún caso se aprobarán productos que contengan sustancias psicoactivas.

Tabla 09

Medios de verificación componente 2

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la convocatoria para el componente	Realizar convocatoria a través de medios físicos como afiches y reuniones con referentes poblacionales	Segundo mes de ejecución del proyecto	Informe con fotografías de la disposición en la localidad de los afiches y actas de reunión donde se contemple la socialización del proyecto

Realizar la inscripción para el componente	Llevar a cabo las inscripciones de beneficiarias para el componente	Segundo mes de ejecución del proyecto	Formularios de inscripción y listado de inscripción
Realizar visitas de verificación a las posibles beneficiarias	Realizar visitas de verificación a los emprendimientos inscritos	Tercer mes de ejecución del proyecto	Informe de visita de verificación
Realizar sesiones de capacitación para el fortalecimiento de emprendimientos	Llevar a cabo las sesiones de capacitación virtual descritas en el anexo técnico	Tercer y cuarto mes de ejecución del proyecto	Listados de asistencia, actas de reunión con soporte fotográfico e informe del componente
Realizar reuniones de verificación de características técnicas de los elementos.	Se debe realizar reuniones con las beneficiarias para verificar las condiciones técnicas de los elementos que va a adquirir el operador, de tal forma que no haya discrepancias en las entregas a las beneficiarias	cuarto mes de ejecución del proyecto	Actas de reunión y compromisos y ajustes
Entregar a las beneficiarias los elementos e insumos bajo las condiciones técnicas y de calidad solicitados por ellas	Realizar la entrega a veinte emprendedoras de insumos y elementos por un monto total de $3.000.000	Quinto mes de ejecución	Formato de recibido a satisfacción y facturas de compra donde se especifique el monto de la compra por $3.023.519 IVA incluido.

3.2 <u>COMPONENTE 3:</u> MEMORIAS CAMPESINAS DESPUÉS DEL CONFLICTO

Este componente tiene el objetivo de desarrollar un material audiovisual (sonoviso) para recuperar y visibilizar los hechos de violencia y conflicto armado que se vivió en la zona rural de Usme mediante un proceso de investigación, teniendo como co-investigadores a un grupo de 4 líderes de la zona, quienes participaron en la elaboración del informe presentado ante la JEP. De igual forma se realizará una cartilla que reúna la información del sonoviso de manera gráfica.

Adicionalmente, se realizará un proceso de fortalecimiento a los emprendimientos productivos de la comunidad campesina quienes han venido participando en el proceso de reconstrucción de memoria y visibilización del territorio en el informe que fue radicado ante la JEP (10 emprendimientos).

Para ello se realizará las siguientes actividades:

c. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES:

Este componente cuenta con dos actividades: Sonoviso y apoyo a emprendimientos rurales.

A continuación, se describen las características para la convocatoria de cada una de las actividades:

1. **Sonoviso y cartilla:**

En atención de lo previsto en la Constitución política de 1991 artículo 13 en donde señala que "el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.", el operador **vinculará como co-investigadores a cuatro (4) habitantes de la ruralidad de Usme que participaron en la creación del informe presentado ante la JEP, lo anterior, como una acción afirmativa tendiente a favorecer a esta población que a raíz de los hechos de conflicto armado en la zona han sufrido discriminación. (ver estructura de costos)**

Como soporte de lo anterior, cabe señalar que la Constitución Política, los instrumentos internacionales y la jurisprudencia nos mencionan algunos tipos de beneficiarios de acciones afirmativas entre los que se encuentran: a) las mujeres; b) las personas en situación de discapacidad; c) las comunidades indígenas; d) las comunidades afrodescendientes y e) las víctimas del conflicto armado.[1]

En adición, se requiere que sean estas personas las que sean vinculadas directamente a razón del tipo de información que se va a recolectar y con el objetivo de promover la seguridad de las personas entrevistadas y asegurar la veracidad de los relatos. Así las cosas, el equipo de co investigadores guiará el proceso de recolección de insumos y de proyección del guion para el sonoviso, articulando lo expuesto en el informe presentado ante la JEP con la nueva información que se logre recolectar en razón de este componente.

Para lograr lo anterior, el operador articulará con el constructor local de la iniciativa quien tiene la información presentada ante la JEP y aprobará al equipo de co investigadores, respetando en todo caso que sean preferiblemente las personas que participaron en la escritura del informe previamente citado.

Nota: Se debe priorizar la vinculación del personal para el rol de co investigador de acuerdo a lo anteriormente descrito, sin embargo, de existir algún inconveniente que lo impida, el operador en articulación con el apoyo a la supervisión seleccionará a líderes o lideresas de la zona rural que, aunque no hayan participado en la proyección del documento JEP, tengan reconocimiento en la zona rural.

2. Apoyo a emprendimientos rurales

Una de los impactos más sentidos por la población rural de Usme frente a los hechos del conflicto armado es la afectación a su economía debido a la estigmatización como "zona roja". En este sentido, la iniciativa de presupuesto participativo busca que se fortalezca a diez emprendimientos rurales de familias que se hayan visto afectadas por los hechos en el marco del conflicto.

Para seleccionar los emprendimientos, el equipo de co investigadores realizará como parte de su ejercicio de investigación la pre selección de emprendimientos. Para ello, el operador generará un formato de fácil diligenciamiento en el cuál se haga una caracterización de los emprendimientos y en comité técnico se seleccionarán los beneficiarios, teniendo siempre como prioridad los emprendimientos de las personas que hayan participado en la proyección del informe ante la JEP y/o que participen en el Sonoviso.

a. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología para las dos actividades del componente:

1. Sonoviso

Como primera medida, el operador generará un cronograma en el cual se especifique mesas de trabajo que tendrán por objetivo coordinar al equipo de co investigadores, el o la profesional psicosocial y el

[1] Tomado del documento: Acciones afirmativas para la igualdad material, Corte Constitucional de Colombia, s.f.

personal que ejecutará el sonoviso, de tal forma que se genere una estrategia que incluya visitas de campo para recolección de información, toma de fotografías y preselección de beneficiarios para el fortalecimiento de los emprendimientos. El trabajo de investigación previa y de campo se realizará en un mes, para lo cual el operador debe garantizar el desplazamiento y requerimientos logísticos que necesite el equipo entendiendo que las actividades de campo se llevarán a cabo en veredas altas de la localidad de Usme.

De igual forma, se debe tener en cuenta para la proyección del guion el informe presentado ante la Comisión de la verdad titulado "Usme los rastros de la guerra"[2], de tal forma que se complemente la información allí presentada con las entrevistas y documentación gráfica que levantará el equipo de co investigadores asociados a este proyecto.

En un segundo momento, se debe crear un guion y una esquematización del producto final el cual debe ser presentado al apoyo a la supervisión, el o la líder de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Usme, al equipo de co investigadores y al constructor local de la iniciativa para su aprobación.

Por último, con la información recolectada se realizará un sonoviso, el cual debe tener el objetivo de sensibilizar frente a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado en la ruralidad de Usme y promover la zona como territorio de paz y guardianes del páramo. El sonoviso contará con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL SONOVISO

Tabla 10

ITEM	DESCRIPCIÓN
UN (1) Sonoviso sin animación	Tiempo para la entrega 3 meses. Incluye guión, incluye pre producción, producción y post producción. Se realizarán 5 entrevistas a personas en veredas de la localidad de Usme (Bogotá). El sonoviso debe ser entregado de duración de 20 minutos, voz en off, e imágenes de apoyo. El formato debe permitir ser cargado en plataformas digitales como youtube.
	1. el servicio de montaje o edición se llevará a cabo en instalaciones del operador en la ciudad de Bogotá, bajo la supervisión del coordinador asignado por el operador y un representante del fondo de desarrollo local de Usme. Se solicita que los entregables tengan texto de inicio y títulos de crédito, agradecimientos finales y la debida identificación del Fondo de desarrollo local de Usme. 2. selección, edición del material, edición y mezcla de audio y musicalización. 3. dos (2) canales de audio estéreo, sonido HD con posibilidad de ecualización para sala de cine o sistemas de teatro en casa. La sonorización, correspondiente a los elementos audibles que requieran los dos (2) documentales, tales como sonidos correspondientes a los elementos visuales mostrados en el corto, sonido ambiente, sonidos incidentales, serán post-producidos bajo la supervisión y creación del operador en sus instalaciones y con los recursos suministrados por el mismo, que permitan generar una atmósfera sonora apropiada para cada uno de los cortometrajes. 4. señal de crominancia debe estar en fase (HUE), de acuerdo con el patrón de video, señales de audio y video estables, deben estar limpias, libres de ruido y el audio no puede estar encajonado. 5. entrega del material fotográfico de 15 megapíxeles a 300 DPI, en archivos originales en digital.

[2] https://memoriausme.poligran.edu.co/

	6. composición general y entrega del sonoviso #1: "construcción de memoria, verdad, reparación de víctimas, paz y reconciliación, vinculando a las personas víctimas del conflicto armado; población víctima del conflicto armado". - Debe ser en formato realista con apoyo de lenguaje de señas y subtítulos en español o sistema closed caption. - en formato de entrega.mov resolución 4k a tomas de 24 o 30 cuadros (FPS), con duración mínima de quince (15) minutos, con la participación de cinco (5) personas de la ruralidad de Usme pertenecientes a población víctimas del conflicto armado. 7. el operador entregará a satisfacción del fondo de desarrollo local de Usme, la producción y los derechos del documental aprobado para uso público.

El producto audiovisual debe ser aprobado por la oficina de prensa quienes determinarán la forma en la cual se debe entregar el producto final.

Por último, el operador proyectará el borrador de una **cartilla informativa** que recopile lo señalado en el sonoviso, **la cartilla será de impresa de 12 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240 gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía**, **695 Cartillas** con información de los proyectos locales. Al igual que el sonoviso, este material impreso deberá contar con la aprobación previa de los co investigadores y la oficina de prensa, y luego pasará al proceso de impresión, para ser entregada por el operador en las diferentes actividades que componen el proyecto, para un total de 695 cartillas. De la entrega del material dejará constancia mediante acta y listado de entrega.

1. Apoyo a emprendimientos rurales

En línea con lo indicado en el criterio de viabilidad y elegibilidad del sector Gestión Pública, el objetivo de esta actividad es promover el fortalecimiento de habilidades empresariales por medio de procesos de formación y acceso a activos que generen mayor capacidad productiva y sostenibilidad económica, lo anterior con base en la necesidad identificada de fortalecer los emprendimientos de la población rural de las veredas altas de la localidad de Usme y sus familias que se vieron afectadas por los hechos en el marco del conflicto armado en el territorio.

Así las cosas, debido a que los beneficiarios serán elegidos con base en su participación en la proyección del documento JEP y/o sonoviso, así como los datos recolectados por el equipo de co investigadores, y entendiendo que en la zona en la cual se sitúan los beneficiarios hay escasa o nula conectividad, el operador generará una estrategia de tipo presencial para el proceso de formación que tendrá los siguientes temas:

1.Asociatividad y redes.
2.Habilidades de Negociación
3.Productos financieros
4.Billeteras electrónicas y pagos digitales
5.Desafios y ventajas del Marketing digital

Este proceso será dirigido por el capacitador vinculado para estos efectos en máximo dos sesiones que serán concertadas con los beneficiarios de tal forma que se promueva su asistencia. De igual forma, el operador garantizará la logística requerida para llevar a cabo las sesiones y entregará refrigerios a los asistentes, para lo cual contará **con dos refrigerios por persona proyectando que asistirán con acompañantes. Así las cosas, el operador entregará en dos sesiones 40 REFRIGERIOS TIPO 2 que constan de: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana,**

pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado, y dejará constancia de la entrega a través de acta.

El proceso de fortalecimiento a 10 emprendimientos rurales se complementará con la entrega de Bolsas insumos y elementos relacionados con el emprendimiento por un valor de tres millones de pesos ($3.023.519 M/CTE). para la entrega de insumos, materiales o elementos requeridos por parte de las beneficiarias, el ejecutor **no podrá aplicar retenciones y o deducciones al monto global establecido en el presente anexo técnico,** ya que en la estructura de costos se contempla un factor adicional con el que se espera pueda suplir la carga tributaria del ejercicio de intermediación para esta actividad. Así las cosas, las beneficiarias recibirán $3.023.519 en insumos, materiales y elementos que deberán estar soportados con las respectivas facturas de compra y o documento equivalente.

Para ser beneficiaria del fortalecimiento de emprendimiento, los participantes deberán haber superado al menos el 80% de participación en el ciclo de formación (2 sesiones presenciales).

De igual forma, desde el inicio de la formación se debe socializar el formato y requisitos de cotización que deberá entregar cada una de los beneficiarios, dejando claro que este requisito es únicamente una guía de precio pero que en ningún momento indica que el operador este en la obligación de comprar en el lugar donde se cotiza. De igual forma, se debe capacitar a los emprendedores para describir con suficiencia los elementos que requieren de tal forma que el operador tenga la información amplia y de calidad para cotizar y posteriormente realizar la adquisición de los elementos.

Siguiendo con lo anterior, el operador garantizará que antes de la finalización de las sesiones de capacitación cada uno de los emprendimientos cuente con el formato de solicitud de elementos y la cotización de los mismos; en caso no contar la cotización el operador generará una estrategia la cual debe ser avalada por el apoyo a la supervisión que permita apoyar esta actividad a los emprendedores rurales, entiendo las dificultades que tienen para la conectividad y movilidad a la zona urbana de la ciudad. Posteriormente, el operador realizará reuniones presenciales en la zona rural con cada una de los beneficiarios para clarificar las características con las cuales debe adquirir los elementos, de lo cual dejará constancia mediante acta. En resumen, para poder ser beneficiaria del estímulo se requiere:

1. Haber completado el ciclo de capacitación
2. Haber presentado la solicitud de elementos en el formulario estipulado
3. Haber presentado cotización de los elementos solicitados en el punto anterior
4. Contar con acta de reunión con el operador donde se amplié la solicitud de elementos, especificando y clarificando las características técnicas de los mismos.

Por último, para definir el precio base de los elementos que debe ascender en todos los casos a $3.023.519 M/CTE, el operador deberá realizar una cotización de los elementos requeridos por los emprendedores, de tal forma que se cuente con una cotización por parte de los beneficiarios y una por parte del operador, con la cual se promediará el precio y se definirá el valor base con el que finalmente se realizará la compra de cada elemento. Esta información se debe presentar al apoyo a la supervisión antes de iniciar la adquisición de elementos para su aprobación.

Finalmente, el operador articulará con el apoyo a la supervisión para realizar la entrega de los elementos, dejando constancia de ello a través de actas y registro fotográfico. De igual forma, proyectará formato de recibo a satisfacción, donde los emprendedores dejen constancia que reciben a satisfacción la totalidad de los elementos.

Nota: Las cotizaciones realizadas deberán contar con los siguientes datos: fecha, nombre de la empresa o persona natural, Nit o cédula, dirección, teléfono, si es régimen común o contributivo, descripción del IVA, si la cotización se realizó con persona natural deberá adjuntar el RUT.

Los productos deben contar con los estándares de calidad para el consumo de las personas, no deben generar ningún tipo de riesgo para la salud, en ningún caso se aprobarán productos que contengan sustancias psicoactivas.

Tabla 11

Medios de verificación componente 3

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Vincular al equipo de co investigadores	Vinculación al proyecto de 4 líderes o lideresas de la zona rural de Usme, priorizando a quienes hayan participado en la proyección del informe JEP.	Al finalizar el primer mes del contrato	Acta de reunión para aprobación de equipo de co investigadores por parte del apoyo a la supervisión y constructor de iniciativa de presupuesto participativo.
Realizar el plan de trabajo y cronograma para etapa de investigación	Proyección de un plan de trabajo con cronograma, responsables y resultado esperado	Iniciando el segundo mes de ejecución del contrato	Documento plan de trabajo y cronograma
Realizar un sonoviso de 20 minutos con la información recolectada por los co investigadores, de acuerdo a las características técnicas señaladas en el anexo técnico	Realizar la producción y post producción de un sonoviso que dé cuenta de los hechos en el marco del conflicto armado que sucedieron en la zona rural de Usme	Tercer, cuarto mes de ejecución del contrato	Sonoviso entregado en el formato establecido en el cuadro de costos y anexo técnico y 620 cartillas impresas
Seleccionar a 10 beneficiarios para apoyo a emprendimientos	Se realizará la pre selección y selección en comité técnico de 10 emprendimientos para ser fortalecidos.	En el segundo mes de ejecución	Informe de pre selección de beneficiarios Acta de selección de beneficiarios
Realizar el proceso de capacitación para fortalecer a 10 emprendimientos de victimas en la ruralidad de Usme	Se realizará dos sesiones de capacitación para fortalecer los conocimientos y habilidades para 10 emprendimientos de la ruralidad de Usme	Cuarto mes de ejecución	Acta de reuniones e informe de asistencia.

Entregar a los beneficiarios los elementos e insumos bajo las condiciones técnicas y de calidad solicitados por ellos	Realizar la entrega a veinte emprendedoras de insumos y elementos por un monto total de $2.000.000	Quinto mes de ejecución	Formato de recibido a satisfacción y facturas de compra donde se especifique el monto de la compra por $2.000.000 IVA incluido.

3.3 COMPONENTE 4: ESCUELA DE MÚSICA TIBARES

En el marco del proyecto que actualmente se ejecuta como parte de la ruta TOAR, denominado "arte entre montañas", el presente componente busca fortalecer y consolidar los escenarios de construcción de verdad y de memoria imprescindibles para la reconstrucción del tejido social, el logro de la paz y las garantías de no repetición. Estos escenarios desarrollados a través del arte y la cultura abren la posibilidad de construir una memoria transformadora que trasciende a las versiones revictimizantes y violentas sobre el conflicto armado o visiones generativas, intercambio de historias, percepciones y sentimientos, estableciendo un tránsito a la reconciliación entre actores.

Así las cosas, la escuela de música nace como alternativa al identificar la inexistencia de procesos que se propongan la construcción de memoria como un vehículo para rehacer los vínculos sociales y sentar las bases de una convivencia pacífica, partiendo de la consideración de la memoria y la verdad como condiciones ineludibles para avanzar en proceso de reconstrucción del tejido social, reconciliación y reparación y como premisas de la justicia restaurativa, la reincorporación y las garantías de no repetición. Así mismo, debido a la estigmatización de actores involucrados que históricamente han estado enfrentados en razón de roles asumidos en el marco del conflicto armado y unos relacionamientos sociales violentos resultantes de dinámicas del conflicto que inciden en un tejido social fragmentado y acentúan el desarraigo territorial, especialmente de poblaciones históricamente excluidas como son las víctimas y/, o desplazados, grupos étnicos y personas en proceso de reincorporación, pues no se cuenta con escenarios que propicien la integración entre actores y permitan encuentros de diálogos y construcción de apuestas en común.

Bajo este contexto, se plantean las siguientes actividades:

a. Convocatoria

La convocatoria para los beneficiarios se hará a través de medios impresos **50 Afiches ¼ Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.** Diseño elaborado y suministrado por la Entidad) ubicados estratégicamente en lugares de acuerdo a lo concertado con el o la coordinadora de la mesa local de víctimas; de igual forma gestionará los espacios propicios para realizar inscripción presencial, garantizando el personal y la logística para esta actividad. Es importante mencionar que se debe dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que los documentos y las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Aunado a lo anterior, se difundirá piezas publicitarias digitales a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Usme y a través de los grupos de Whatsaap.

La inscripción para esta fase se realizará de forma presencial. Los requisitos para la inscripción son:

1. Residir en la localidad para lo cual deberá adjuntar el certificado de residencia.
2. Edad máxima 17 años

3. Aparecer nombrado en el Certificado de víctima del conflicto armado (Registro Único de Victimas). En caso que no aparezca a título personal, la madre o el padre deberá aparecer nombrado, para lo cual se deberá adjuntar registro civil y RUV que permita hacer la identificación

El coordinador del proyecto se encargará de acompañar el proceso de inscripción en el sitio, para ello se deberá contar con la información general del proyecto y se deberán diligenciar las planillas de inscripción de las personas interesadas en participar en los ciclos de capacitación y recopilará la totalidad de la documentación requerida. El formato de las planillas de inscripción serán las aprobadas por el apoyo a la supervisión, las cuales deben tener mínimo los siguientes campos: Fecha, hora de inscripción, lugar, datos personales de la persona que registra de acuerdo con la Ley de protección de datos y datos del emprendimiento. Una vez finalice el plazo de inscripción el ejecutor deberá sistematizar la base de datos y entregarla en medio magnético (Excel) en el informe de pago, así mismo, los listados deberán entregarse en original y escaneados.

En el momento de la inscripción se deberá indicar que el cupo máximo es de 20 niños y niñas y que será seleccionado de acuerdo con los requisitos de inscripción y con el compromiso de cumplir con las actividades.

El operador posteriormente generará una reunión con los padres de los niños y niñas inscritas a fin de acordar la logística para las clases.

b. Metodología

Las sesiones de capacitación se realizarán una vez a la semana (al menos dos horas efectivas), por cuatro meses. El objetivo será implementar una escuela musical con 20 niños víctimas del conflicto armado y/o hijos e hijas de esta población. De igual forma, se realizarán visitas a la granja Tibares con el objetivo de realizar actividades en este lugar en articulación con los y las firmantes del acuerdo de paz.

De otro lado, se implementarán sesiones de capacitación musical a personas integrantes de la mesa local de victimas e integrantes de la ruta TOAR, de tal forma que se capaciten para poder replicar los conocimientos con la escuela y así garantizar su subsistencia al finalizar el proyecto. En este sentido, se capacitará a 20 integrantes de estas instancias, con la misma intensidad horaria, es decir, una vez a la semana por cuatro meses. Para su selección, el operador realizará una mesa de trabajo con el o la coordinadora de la mesa de víctimas y con el representante del proyecto TOAR granja agroturística TIBARES, para delegar a las personas que tomarán las sesiones.

Es importante mencionar que, para todos los casos, las sesiones estarán acompañadas por el personal psicosocial, quien implementará actividades de entrada y de salida en cada sesión que permitan promover la paz y la reconciliación. Estas actividades serán previamente acordadas con los coordinadores de la mesa local de víctimas y con el representante del proyecto TOAR de tal forma que se prevenga la acción con daño.

Las sesiones de capacitación se deben realizar en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme, para lo cual, el operador realizará las gestiones necesarias indicando el cronograma general de las sesiones. En este sentido, los instrumentos quedarán en custodia la Alcaldía hasta el día de su entrega oficial a la granja Tibares, la cual se realizará en el evento de cierre del componente, dejando la trazabilidad de acuerdo a lo dispuesto por el Almacenista de la ALU y para lo cual el operador garantizará el traslado y custodia hasta su entrega final a los beneficiarios (Granja Tibares)

Para lograr lo anteriormente descrito, el operador garantizará los siguientes elementos e insumos:

Tabla 12
Elementos para ejecutar la escuela de música Tibares

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITADOR	Profesional en música, con dos años de experiencia certificada como instructor en escuelas de música y/o colegios como instructor de música. Debe tener conocimiento en instrumentos de folclor Colombiano	2 x MES	4
REFRIGERIO TIPO 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	640
CUADERNO DE TRABAJO	Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente al proyecto y/o rutas de atencion, interior con 50 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr. cuyo interior tendria contenidos diferenciados segun grupos de edades y tematicas a tratar. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	40
ESFERO UNIDAD	Lapicero plástico de tinta color negro con resaltador en cera (doble tapa) y marca institucional (tampografía) a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad	UNIDAD	40
BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad, alusivo a la localidad como territorio de paz y reconciliación	UNIDAD	40
CAMISETA	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como Recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y XL.)	UNIDAD	40
TAMBORAS COSTEÑAS	Instrumento de percusión de doble parche y cuerpo cilíndrico, utilizado principalmente en la música tradicionales del Caribe Colombiano. **Materiales:** Madera maciza. Dos parches de cuero de chivo o carnero y tensores.	UNIDAD	2

	Dimensiones aproximadas: Diámetro superior 45 cms., Alto 45 cms..		
TAMBOR ALEGRE	Instrumento de percusión utilizado principalmente en la música tradicional del Caribe Colombiano. **Materiales:** Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. **Dimensiones aproximadas:** Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms.	UNIDAD	3
TAMBOR LLAMADOR	Instrumento de percusión utilizado principalmente en la música tradicional del Caribe Colombiano. **Hecho con:** Madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. **Dimensiones:** Alto: 37 cms, Diámetro superior: 26 cms, Diámetro inferior: 20 cms.	UNIDAD	3
BONGO	Bongos en madera Material: roble Tamaño Macho: 7" Hembra: 8.½"	UNIDAD	2
MARACONES	Totumo, semillas de achira y madera maciza. Apropiado para interpretación por parte de músicos profesionales y aficionados, actividades pedagógicas o lúdicas de niños y adultos. **Materiales:** Totumo, semillas de achira y madera maciza torneada. **Dimensiones aproximadas:** Diámetro 14 cms., alto 28 cms.	UNIDAD	6
GÜIRO	Instrumento de percusión tallado a mano y con refuerzo de madera en la boca para mayor resistencia y durabilidad. Incluye dos baquetas (madera y plástico). **Materiales:** Calabazo y maderas macizas. **Dimensiones aproximadas**: Altura aproximada 30 cms.	UNIDAD	3
CAMPANA CENCERRO DE MANO	Campana Cencerro de Mano Salsa Plateada Grande	UNIDAD	2
MARIMBA	Marimba de Chonta Tonsón de 14 notas diatonica	UNIDAD	1
BATERIA PERCUSIÓN	Cascos de 6 capas de álamo de 7,2mm • Herrajes de cromo • Aros 'Triple Flange' de 1,5mm • Aro de metal en el bombo • Base redoblante • Base charles • Base platillo • Pedal de bombo	UNIDAD	1

GAITA MACHO	Aerófonos de origen indígena, elaborados en el Caribe Colombiano. **Materiales**: Cardón o pitahaya, cera de abejas, carbón vegetal y pito plástico	UNIDAD	3
GAITA HEMBRA	Aerófonos de origen indígena, elaborados en el Caribe Colombiano. **Materiales**: Cardón o pitahaya, cera de abejas, carbón vegetal y pito plástico	UNIDAD	3
ORGANETA	Teclado 61 teclas sensibles al tacto Polifonía de 48 notas Fuente de sonido AiX 600 sonidos 160 canciones preestablecidas 195 tipos de ritmos preestablecidos Rueda de Pitch Bend Efectos: Reverb, Chorus, Armonía, 100 tipos de arpegio Presets a un toque Función de lección: Mano derecha, mano izquierda, ambas manos Pantalla LCD Grabador MIDI Transposición Ahorro de energía automático Jack de auriculares/línea USB a host Conexión para pedal Sistema de 2 altavoces de 2,5W Alimentado a través de pilas o fuente de alimentación Dimensiones: 948 x 350 x 109mm Peso: 4,3kg Fuente de alimentación (AD-E95100)	UNIDAD	2
SOPORTE PARA ORGANETA	Soporte para Teclado Organeta	UNIDAD	2
FLAUTAS	FLAUTA DULCE C SOPRANO : sistema: Alemán Construcción: Agujero doble Realización: 3 piezas (Desarmable: esto te puede ayudar para una mejor limpieza) Acabado de la superficie: Beige Cabeza: Cabezal de plástico Material: Plástico Afinación: Do – La = 442 Hz Característica: Fácil mantenimiento y robusta, ¡Ideal para principiantes! Accesorios: Funda , Tabla de digitación y limpiador	UNIDAD	10
CLARINETE	CLARINETE SOPRANO CON ESTUCHE SEMIDURO	UNIDAD	3

TROMBON	Trombón tenor JBSL -700L con estuche	UNIDAD	3
TROMPETA	TROMPETA BB JBTR-300L con estuche	UNIDAD	3
SAXOFON	Saxofón alto con estuche	UNIDAD	2

Como actividad de cierre, el operador realizará la logística para realizar un evento en la granja TIBARES, en la cual se hará extensiva la invitación a toda la comunidad, pero principalmente, a líderes y lideresas de la población víctima del conflicto armado residente en Usme, a representantes de la mesa local indígena y consejo local Afro, firmantes del acuerdo de paz, así como a los padres de los beneficiarios de la escuela. De igual forma, el operador articulará a través de la oficina de participación de la Alcaldía Local de Usme a la Alta Consejería de Paz Victimas y Reconciliación para que se hagan participes en este evento, el cual contará con los siguientes elementos y actividades:

Tabla 13
Elementos para evento de cierre escuela de música Tibares

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	UNIDAD	1 DIA
ANIMACIÓN GRANDE	Paquete recreación Especializada Grande con las siquientes estaciones: Taller de pintura, Pintucaritas, Globoflexia, Obra de títeres, Representacion de 3 tres personajes, 7 juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida, Actividad musical recreativa "coreografias", Decoracion (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 niños. 4 Horas	JORNADA	1
ALMUERZO TIPO 3	Una entrada, plato fuerte (gourmet), postre y un líquido. Almuerzo Caliente Servido a la mesa, incluye menaje.	UNIDAD	100

BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad, alusivo a la localidad como territorio de paz y reconciliación	UNIDAD	76

El operador generará un plan de acción para el evento previamente, para el cual realizará reunión con el delegado de la granja Tibares, el o la delegada de la mesa de víctimas y el apoyo a la supervisión. Se sugiere que el almuerzo sea suministrado por personas de estas comunidades.
Por último, los medios de verificación de este componente son:

Tabla 14
Medios de verificación componente 4

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar la convocatoria de beneficiarios de la escuela de música Tibares	Realizar la convocatoria para niños y niñas, así como firmantes y población víctima del conflicto armado para inscribirse en la escuela de música Tibares	Primer mes de ejecución	Informes y actas de reunión que den cuenta de las actividades realizadas para la convocatoria en los términos del anexo técnico
Implementar la escuela de formación de música Tibares	Realizar las sesiones de capacitación para niños y niñas, así como firmantes y población víctima del conflicto armado en música	Cuatro meses del contrato	Listados de asistencia e informes cualitativos y cuantitativos
Realizar el plan de acción para llevar a cabo el evento de cierre	Realizar mesas de trabajo con los delegados de víctimas y de la granja Tibares para crear un plan de acción para el evento de cierre	Tercer mes de ejecución	Actas de reunión
Realizar el evento de cierre del componente escuela de música Tibares	Ejecutar en los términes del anexo técnico el evento de cierre del componente, el cual preferiblemente se realizará en la granja Tibares	Sexto mes de ejecución	Listados de asistencia, e informe cualitativo y cuantitativo.

3.3 <u>COMPONENTE 5:</u> SEMANA POR LA VIDA Y LA MEMORIA "USME NIDO DE PAZ."

Esta iniciativa surge de un laboratorio cívico de presupuesto participativo, con el objetivo de implementar actividades pedagógicas, culturales y artísticas con el fin de visibilizar la diversidad étnica y cultural del territorio Usmeño y sensibilizar a la población local sobre la memoria, paz y reconciliación.

Para ello se realizarán actividades pedagógicas en colegios priorizados y un evento que promueva la paz y la reconciliación como cierre del componente y del proyecto. Para esto, se contará con las siguientes etapas

a. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

1. Convocatoria a grupos artísticos:

En un primer momento el operador generará la convocatoria para grupos artísticos de teatro con el objetivo de realizar nueve (9) presentaciones. En este sentido, realizará la publicidad física 50 afiches : Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad) los cuales dispondrá en diferentes lugares de la localidad previamente acordados con el apoyo a la supervisión, y asimismo, se informará en los espacios de participación relacionados con víctimas del conflicto armado y artísticos, para lo cual se apoyará en los referentes de la oficina de participación.

De igual forma se realizará convocatoria a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Usme por al menos quince días. Después de este tiempo se reunirá en comité técnico al cual también se invitará al constructor local y quien coordine la mesa local de víctimas para realizar la selección de dos agrupaciones teatrales. Los criterios de selección serán:

1. Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos; la presentación debe ser en temáticas de construcción de memoria, paz y reconciliación.

Criterios de aprobación:

a. 2 puntos adicionales si la presentación involucra a los asistentes
b. Se dará un punto adicional por cada integrante del grupo que habite en la localidad de Usme, para lo cual deberá presentar el certificado de residencia.
c. 2 puntos adicionales si la presentación cultural incluye a 1 o más firmantes del acuerdo de paz y/o víctimas del conflicto armado (se debe certificar)

La selección se realizará a través de una muestra corta de la presentación cultural, en el lugar que se defina en comité técnico.

2. Convocatoria a colegios

Las actividades pedagógicas se llevarán a cabo en los colegios Oswaldo Guayasamin, Ofelia Uribe de Acosta, Paulo Freire y Diego Montaña Cuellar, por lo que como parte de la convocatoria el operador generará el acercamiento con cada uno de estos colegios que permita poder crear un cronograma de actividades y plan de acción para cada colegio.

3. Convocatoria a evento "Usme nido de paz"

La convocatoria a este evento se realizará a través de publicidad física (30 afiches: Impresos en propalcote

de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad) los cuales dispondrá en diferentes lugares de la localidad previamente acordados con el apoyo a la supervisión, y, asimismo se informará en los espacios de participación relacionados con víctimas del conflicto armado y artísticos, para lo cual se apoyará en los referentes de la oficina de participación.

De igual forma se realizará convocatoria a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Usme por al menos quince días.

b. METODOLOGIA

a. Pedagogía en colegios

El objetivo de estas actividades es realizar procesos pedagógicos y de sensibilización respecto a los hechos ocurridos en la localidad de Usme en el marco del conflicto armado en los colegios Oswaldo Guayasamin, Ofelia Uribe de Acosta, Paulo Freire y Diego Montaña Cuellar. En este sentido, esta actividad tendrá los siguientes momentos.

1. **Cine Foro:** Esta actividad se realizará al menos 5 veces en cada colegio de tal forma que se pueda abarcar varios cursos. Será acompañada en todos los casos por el o la profesional psicosocial permitiendo hacer un análisis del material gráfico, el cual será el sonoviso realizado en el componente 3.

   Para esta actividad el operador garantizará la logística contando con los siguientes elementos:

Tabla 15
Elementos requeridos para jornadas pedagógicas en colegios

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRUPO ARTISTISTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos	UNIDAD	9
PANTALLA TELÓN DE PROYECCIÓN ELÉCTRICO	Compra superficie de color blanco mate que permite conservar la resolución y luminosidad del video proyector. bordes y respaldo en color negro para obtener un mayor contraste y ganancia de imagen 2 mtrs a 2 mtrs con 30cm.	UNIDAD	1
VIDEOPROYECTOR (VIDEO BEAM)	Compra resolución: HD. brillo/lumens: mínimo 3,300 entradas: puerto HDMI, puerto USB, puerto VGA.	UNIDAD	1

BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad, alusivo a la localidad como territorio de paz y reconciliación	UNIDAD	1392

Al finalizar la actividad, se entregará como recordatorio a cada estudiante una bolsa ecológica cuyo diseño será alusivo a la localidad de Usme como territorio de paz y reconciliación.

Por último, el operador coordinará con cada directivo de los colegios para poder realizar una jornada de presentación de la obra de teatro seleccionada previamente, en total serán ocho jornadas de presentación, de tal forma que se puedan hacer 2 en cada colegio. De igual forma el operador articulará con representantes de la mesa de víctimas y de ASOCUNT invitándoles a hacer parte del cierre de cada una de las presentaciones artísticas, logrando así un evento de intercambio de preguntas, el cual será mediado y guiado en todo momento por el o la profesional psicosocial.

Nota: Al finalizar la ejecución del contrato, es decir, después del evento de cierre se definirá el colegio al cual se le hará entrega del video beam y la pantalla telón de proyección eléctrico valorando el hecho no cuenten con estos elementos en la institución educativa y con el compromiso escrito de seguir realizando actividades en torno a la memoria, la paz y la reconciliación para lo cual necesiten estos elementos. Para esto, el operador generará consulta al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme para definir la forma adecuada de hacer esta entrega.

2. **Evento de cierre "Usme nido de paz"**

Como cierre del componente y del proyecto se realizará un evento en la plaza fundacional de Usme en un fin de semana de tal forma que pueda tener convocatoria de la población flotante que visita la localidad. El evento tiene el objetivo de socializar las actividades realizadas en el marco del proyecto y generar un espacio de visibilización de emprendimientos de víctimas del conflicto y firmantes del acuerdo de paz que residan o realicen sus actividades en la localidad de Usme.

Para lo anterior, el operador garantizará las siguientes acciones y elementos:

ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EVENTO USME NIDO DE PAZ

Tabla 16

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARIMA-CARPA 12x6	Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	UNIDAD	1

MONTAJE SONIDO 100 PERSONAS	Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar	UNIDAD	1	

	• Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.			
PLAN DE CONTINGENCIA (Media Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Media Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista, jefe de emergencias, tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes	UNIDAD	1	
CARPA TIPO STAND 4X4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	UNIDAD	4	
MESAS	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	UNIDAD	15	
SILLAS CON BRAZOS	Alquiler de sillas plásticas con brazos para adultos	UNIDAD	20	

PANTALLA LED	Alquiler de Pantalla Led 4 X 3 mts con procesador y cableado (servicio de alquiler, el mismo incluye servicio de instalación y desarmado y transporte)	UNIDAD	1
MICRÓFONO INALÁMBRICO	entrada: 3 v corriente de funcionamiento: 90 ma (máx.) frecuencia de trabajo: 268,85 mhz (fijo) modelo: modelo de pastilla polar cardioide sensibilidad: -50 + / -3db (0db igual a 1v / pa a 1khz) thd: menos del 0,7 por ciento s / n: más de 110db	UNIDAD	2
MICRÓFONO DE SOLAPA	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. (alquiler)	UNIDAD	6
BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad, alusivo a la localidad como territorio de paz y reconciliación	UNIDAD	200
ANIMACIÓN GRANDE	Paquete recreación Especializada Grande con las siquientes estaciones: Taller de pintura, Pintucaritas, Globoflexia, Obra de títeres, Representacion de 3 tres personajes, 7 juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida, Actividad musical recreativa "coreografias", Decoracion (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 niños. 4 Horas	JORNADA	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (300 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Incluye galletas tipo avena o integrales. Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 300 personas.	JORNADA	1
CAMISETA	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como Recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y XL.)	UNIDAD	30

PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	JORNADA	1
REFRIGERIO TIPO 4	Una crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	40
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de más de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	UNIDAD	10
INTERPRETE DE SEÑAS	2 Interpretes de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841). Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	2 HORAS	1
GRUPO MUSICAL	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	GRUPO X HORA	2

El operador en articulación con el apoyo a la supervisión en comité técnico seleccionará siete emprendimientos que haya sido fortalecidos en el componente 1, e invitarán a 3 emprendimientos de firmantes de paz asociados, preferiblemente quienes adelantan actividades en la granja Tibares. A cada uno de los emprendimientos se les dotará con 20 bolsas de algodón de asas alusivas a Usme nido de paz, de tal forma que puedan entregarla como incentivo por las compras de sus productos.

De igual forma, el operador entregará a cada emprendimiento 2 camisetas alusivas al evento, para lo cual previamente realizará las gestiones para conocer las tallas de los participantes. Asimismo, entregará 2 refrigerios tipo 4 por cada emprendimiento y 1 a los artistas.

Sobre los artistas, el operador socializará la convocatoria a través de redes sociales de la Alcaldía local de Usme solicitando que se realice al menos un mes con anterioridad del evento. Los artistas se elegirán en comité técnico.

Frente a la logística, el operador deberá gestionar los permisos requeridos con anterioridad, asegurando que el evento se pueda realizar en la plaza fundacional de Usme en un fin de semana, preferiblemente, en día domingo al ser el día que mayor afluencia tiene de personas. De igual forma, se asegurará de contar con toda la instalación requerida (tarima, carpas, mesas, sillas, sonido, pantalla, estación de café, personal logístico y asociados) sobre las 8:00 am de tal forma que la feria inicie a más tardar a las 9:00 am.

El evento contará con un espacio para recreación de niños y niñas, por lo cual el operador de igual forma garantizará la logística requerida para contar con todo el servicio de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de costo y en la tabla 11.

Por último, en el evento se debe proyectar el Sonoviso, para lo cual se invitará al grupo de co investigadores para que expongan la forma en que se realizó el proceso de investigación. De igual forma se realizará una presentación de teatro la cual fue seleccionada previamente y en adición, se contará con dos presentaciones musicales las cuales serán seleccionadas en articulación con la mesa de víctimas y/o la mesa de arte cultura y patrimonio y una presentación del grupo musical del componente 4.

Al finalizar el evento el operador debe asegurarse de dejar el lugar en óptimas condiciones.

Nota: Aglomeraciones de público

En las actividades de aglomeración de público el contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público.

Por último, a continuación, se describen los medios de verificación del presente componente

Tabla 17
Medios de verificación componente 5

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Llevar a cabo la convocatoria a grupos artísticos y musicales		

Realizar convocatoria a grupos artísticos	para participar en las diferentes actividades del componente 5	Segundo mes de ejecución	Piezas publicitarias de convocatoria
Seleccionar grupos artísticos para implementar 9 presentaciones	Realizar el proceso para la selección de presentaciones artísticas y musicales	Tercer mes de ejecución	Actas de comité para la selección de presentaciones
Crear cronograma y plan de acción en colegios	Llevar a cabo reuniones con el equipo directivo de los cuatro colegios para levantar cronograma y plan de acción	Tercer mes de ejecución	Actas de reunión Plan de acción por colegio Cronograma de actividades
Realizar la convocatoria para el evento "Usme nido de paz"	Realizar convocatoria a través de afiches y convocatoria digital para asistencia al evento	Quinto mes de ejecución	Evidencia fotográfica y en informe que dé cuenta de la convocatoria realizada
Realizar el evento Usme nido de paz de acuerdo a las especificaciones descritas en anexo técnico	Llevar a cabo el evento de cierre del proyecto, Usme nido de paz de acuerdo a las características y actividades descritas en el anexo técnico	Quinto mes de ejecución	Informe escrito cuantitativo y cualitativo con evidencia fotográfica sobre el evento Usme nido de paz

Finalmente, el operador deberá entregar en cada cuenta como soporte de entrega de elementos, insumos y capacitaciones, los listados de asistencia originales y escaneados.

De otro lado, la finalizar la ejecución de cada componente hará entrega de un informe cualitativo y cuantitativo que dé cuenta del impacto de la ejecución de las actividades.

CRONOGRAMA PROPUESTO		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
actividad	**COMPONENTE 1 : ALISTAMIENTO**	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Conformación Comité técnico	X	X																						
2	Aprobación plan de trabajo y cronograma	X	X																						
3	Presentación JAL	X	X	X	X																				
4	Presentación pública del proyecto	X	X	X	X																				
5	Aprobación del Recurso Humano requerido	X	X	X	X																				
6	Recibir capacitación en temas de mujer y género				X																				
actividad	**COMPONENTE 2: RED DE EMPRENDIMIENTOS PARA LA PAZ**																								
7	Convocatoria					X	X																		
8	Inscripciones							X	X																
9	Visitas de verificación									X	X														
10	Capacitación											X	X	X	X										
11	Reunión para verificación de elementos															X	X								
12	Adquisición y entrega de elementos e insumos																	X	X	X	X				
actividad	**COMPONENTE 3: MEMORIAS CAMPESINAS DESPUÉS DEL CONFLICTO**																								
7	Convocatoria de co investigadores				X	X																			
8	Trabajo de investigación y de campo						X	X	X	X															
9	Creación de guión										X	X													
10	Creación de sonoviso y cartillas												X	X	X	X									
11	Selección de emprendimientos											X	X												
12	Sesiones de capacitación																X	X							
13	Adquisición y entrega de elementos e insumos																		X	X	X	X			
actividad	**COMPONENTE 4: ESCUELA DE MUSICA TIBARES**																								

14	Convocatoria y selección para la escuela de música				x	x																			
15	Capacitación para la escuela de música Tibares						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
16	Evento de cierre, escuela de música Tibares																				X				
actividad	**COMPONENTE 5: SEMANA POR LA VIDA Y LA MEMORIA "USME NIDO DE PAZ."**																								
17	Convocatoria a grupos artisticos					X	X	X	X																
18	Selección de grupos artisticos								X	X															
19	Cronograma y plan de acción colegios									X	X	X													
20	Implementación de jornadas pedagogicas en colegios																	X	X	X	X	X	X		
21	Convocatoria Usme nido de paz																		X	X					
22	Evento de cierre, Usme nido de paz																					X	X		

6.COMPONENTE DE EVALUACIÓN

Para finalizar las fases de implementación del proyecto, el operador deberá presentar al Fondo los resultados obtenidos de la siguiente manera por cada componente.

Como complemento se deberán difundir las piezas publicitarias digitales a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Usme y a través de los grupos de Whatsaap, con el propósito de contar con las mismas en tiempo real.

PROYECTO 1817
COMPONENTE 1: ALISTAMIENTO

Medio de verificación: En este componente se evaluará los siguientes entregables:

1. Plan de trabajo y cronograma
2. Presentación ante la JAL
3. Presentación pública del proyecto

PROYECTO 1817
COMPONENTE 2: RED DE EMPRENDIMIENTOS PARA LA PAZ

Medio de verificación: En este componente se evaluará los siguientes entregables:

1. Visitas de verificación realizadas
2. Sesiones de capacitación ejecutadas
3. Reunión para verificación de elementos
4. Recepción a satisfacción de la totalidad de los elementos e insumos por parte de las beneficiarias

De otro lado se contará con los siguientes indicadores:

a. Número de beneficiarias inscritas para el curso de capacitación/ número de beneficiarias que superan el 80% de asistencia a las clases
b. Número de emprendimientos inscritos para el fortalecimiento/ número de emprendimientos fortalecidos con elementos e insumos.

PROYECTO 1817
COMPONENTE 3: MEMORIAS CAMPESINAS DESPUÉS DEL CONFLICTO

Medio de verificación: En este componente se evaluará los siguientes entregables:

1. Selección y aprobación por parte del apoyo a la supervisión del equipo de co investigadores
2. Trabajo de investigación y de campo para proyección de guión
3. Creación de guión
4. Creación de Sonoviso
5. Creación, impresión y entrega de cartillas
6. Selección y aprobación por parte del apoyo a la supervisión y del equipo de co investigadores de los emprendimientos a ser fortalecidos.
7. Capacitaciones a emprendedores rurales

8. Recepción a satisfacción de la totalidad de los elementos e insumos por parte de las beneficiarias

De otro lado se contará con los siguientes indicadores:

a. Cartillas proyectadas (620) / cartillas impresas y entregadas
b. Número de emprendimientos inscritos para el fortalecimiento/ número de emprendimientos fortalecidos con elementos e insumos.

PROYECTO 1817
COMPONENTE 4: ESCUELA DE MUSICA TIBARES

Medio de verificación: En este componente se evaluará los siguientes entregables:

1. Convocatoria para beneficiarios de la escuela
2. Capacitación en música de folclor colombiano para 20 niños, niñas y adolescentes víctimas o hijos de víctimas del conflicto armado
3. Capacitación en música de folclor colombiano para 20 personas víctimas del conflicto armado y firmantes de paz

De otro lado se contará con los siguientes indicadores:

a. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos para la escuela de formación/ Número de niños, niñas y adolescentes formados
b. Víctimas del conflicto armado y firmantes de acuerdo de paz inscritos para la escuela de formación/ Víctimas del conflicto armado y firmantes de acuerdo de paz inscritos para la formados

PROYECTO 1817
COMPONENTE 2: SEMANA POR LA VIDA Y LA MEMORIA "USME NIDO DE PAZ."

Medio de verificación: En este componente se evaluará los siguientes entregables:

1. Convocatoria y selección de grupos artísticos
2. Implementación de jornadas pedagógicas en colegios
3. Evento de cierre, Usme nido de paz

De otro lado se contará con los siguientes indicadores

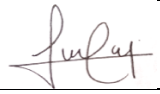
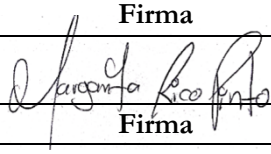
a. Número de sesiones de cine foro programadas en colegios/ Número de sesiones de cine foro en colegios implementados
b. Personas esperadas en el evento de cierre "Usme nido de paz" / personas asistentes al evento de cierre "Usme nido de paz"

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS ($434.998.011) de la vigencia fiscal 2023, con cargo a los proyectos 1817 " Usme en paz con memoria y reconciliación"

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLU.

El documento anexo al proceso contratación que tiene la descripción de los costos del proyecto se denominará Estructura de Costos 2023

Elaboró	Dependencia	Firma
Carolina Avila Profesional de planeación	FDLU – Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Margarita Rico Pinto Profesional de Planeación	FDLU – Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Jack Cristopher Reina Rodríguez Asesor Despacho Planeación	FDLU – Despacho	